# SEXTAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

# DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

**En Cerrillos, 16 de marzo de 2023 y siendo las 16:10 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de la señora alcaldesa y presidenta doña Lorena Facuse Rojas, y de las señoras, señor y señoritas concejal/as doña Orfilia Castro Tobar, doña Josefina Osorio Oviedo, don Luis Alberto Leiva Godoy, doña Roxana Muñoz Daza, doña Daniela Tapia Gómez y doña Sara Miranda Carquín. Y en calidad de ministro de fe, el secretario municipal (s) don Jorge Salgado Martínez.**

Asisten, además, la Administradora Municipal doña Verónica Montecinos Ortiz, el Director de la Secplan don Guillermo Vergara, entre otros funcionarios.

## TEMAS DE TABLA

### 1. Entrega de antecedentes

Se hace entrega al Concejo Municipal, con copia remitida mediante correo electrónico a cada una del/las señor/as concejal/as, de los siguientes antecedentes:

- El Ordinario N°800/11/2023 de la Dirección de Obras municipales, permiso de edificación de obras menores y resoluciones de permiso de edificación rezagados emitidos para el periodo de enero del 2023.
- Los antecedentes de la propuesta de modificación de planta con las correcciones señaladas en comisión de régimen interno.
- Remisión de programación de capacitaciones impartidas por Capital Sur.
- Las actas de Sesiones Ordinarias N°44, N°48 para su aprobación en concejo.
- Remisión de borrador de contrato comodato Santa Teresita #7470 – B.
- Respuesta Oficio N°130 de la concejala Josefina Osorio.
- La circular N°1 modalidades de subvenciones municipales respecto de lo cual se había conversado en comisión de régimen interno.

### 2. Cuenta de Alcaldesa

La alcaldesa señora Facuse Rojas, informa al Concejo Municipal de las siguientes actividades.

- Contarles que el viernes 3 de marzo, participamos en el lanzamiento de los talleres y la feria de servicios para personas mayores el cual se realizó en el Gimnasio Municipal de Cerrillos y contó con servicios gratuitos de peluquería y podología, los talleres que se lanzaron funcionarán en distintas sedes de la comuna y pueden acceder tanto las personas mayores que están organizadas en clubes como también las y los vecinos, personas mayores que quieran ser parte de ellos y que no necesariamente tengan que pertenecer algún club de adulto mayor.
- El sábado 4 de marzo tuve el honor de compartir con la unión comunal de centros de madres en el Rancho de la Familia en Doñihue, esta es una iniciativa organizada por las asociaciones de los centros de madres, así que quiero felicitar también a la directiva de la Unión Comunal de centros de madres, encabezada por la señora Raquel, fue posible también por la subvención municipal que se les entrega desde el municipio con el acuerdo del concejo fue un día lúdico que ellas disfrutaron mucho en el que además les contamos

diversos temas de interés para las personas mayores de la comuna, un paseo totalmente merecido para nuestros centros de madre sobre todo en este mes, el mes de marzo que están significativos para nosotras las mujeres.

- Desde el 6 de marzo estamos entregando ya los útiles escolares las distintas escuelas municipales de Cerrillos lo que implica una inversión de más de 92 millones de pesos, esto es posible también con la aprobación del concejo municipal hasta el minuto hemos repartido dicha ayuda a los establecimientos Luis Vargas Salcedo en la jornada diurna y vespertina, es primera vez que este beneficio se amplía para la jornada vespertina, la escuela José Joaquín Prieto Vial, Cóndores de Plata, escuela los Cerrillos, Lothar Kommer Bruger, Santa Adela, Ejército Libertador y Pedro Aguirre Cerda, mañana se entregará en la escuela Reina de Chile, quiero enviar un saludo a todas las familias que han sido beneficiarias de esto, porque sabemos que es un aporte significativo en la economía sobre todo en este mes de marzo que es tan complejo para muchas familias.
- El 8 de marzo se dio inicio al año escolar de primera infancia en el jardín Ángel Fantuzzi, ese día informé sobre los trabajos de mejoramiento que se han realizado en seis de los siete jardines infantiles con una inversión de más de 700 millones de pesos.
- El martes 7 de marzo estuvimos en el cierre del programa Vínculos, la quinceava versión se realizó en el estadio Benito Juárez, esta iniciativa comenzó en el año 2020 con todos los inconvenientes producidos por la pandemia razón por la cual las y los adultos mayores participantes valoraron mucho el acompañamiento y la asesoría recibida en esta ocasión para fortalecer su autonomía e identidad así que quiero enviar también un saludo al programa Vínculo, a los monitores pude notar todo el cariño y el vínculo realmente que se logró con estos adultos mayores de nuestra comuna desde el año 2020 así que felicidades.
- El sábado 11 de marzo en el contexto del mes de las mujeres, realizamos un encuentro de mujeres trabajadoras y sindicalistas, esto fue desarrollado en la escuela Lothar Kommer Bruger que fue un espacio donde reconocimos y valoramos la labor de las mujeres Cerrillanas, compartimos algunos de sus testimonios de vida y esta actividad culminó con una rica tallarinata en conjunto así que felicidades a todas las mujeres que participaron en esta instancia, a todas las mujeres sindicalistas, trabajadoras y quiero enviar un saludo también a un grupo de mujeres maravillosas que conocí que son las chicas de calipso que se adjudicaron un comodato acá en la comuna, son un grupo de mujeres increíbles que están muy organizadas, también tienen una fundación que abordan muchas temáticas femeninas sobre todo de la autoestima, así que la saludo también a ustedes, estamos muy contentas, contentos o por lo menos yo como alcaldesa, que sean nuestras vecinas.

**3. <u>Cuenta de Concejal/as:</u>**

**Concejala señorita Tapia Gómez;** mencionar que el jueves pasado sesionamos comisión de régimen interno para poder revisar la propuesta que se nos hace del proyecto de Ley de Planta, se hicieron algunas observaciones, esta semana se nos hizo llegar la observaciones que nosotros hicimos en la comisión de régimen interno, también tratamos el tema de la circular N°1 entiendo que también va hoy día como punto de tabla, como lo

menciono anteriormente y también tratamos el tema del artículo transitorio sobre las becas deportivas y culturales para pedirle que se pueda ver el próximo concejo y no pueda retrasarse más ese artículo transitorio para que se pueda iniciar el tema de la postulación a las becas, así que el acta correspondiente la hare llegar a través del ministro de fe durante estos días.

**Concejal señor Leiva Godoy;** el 14 de marzo de esta semana se vio la comisión de salud de la cual entregamos el acta, asistieron el presidente quien habla y las concejalas Josefina Osorio, Daniela Tapia, Roxana Muñoz, se conectó también el equipo de la concejala Orfilia Castro y contamos con la presencia del encargado de salud de la Municipalidad de Cerrillos Alexis Esquivel, había un tema único de tabla que era actualización y estado de avance del plan de salud que está desarrollando el equipo de salud del municipio en conjunto con el servicio de salud, expresa digamos la buena coordinación que se está teniendo desde el año pasado con el Servicio de Salud un trabajo también con jornada de participación con la comunidad y con todas las entidades que trabajan en salud en nuestra comuna, con las etapas del plan ya están en la identificación de los principales problemas y definiendo las estrategias para cada una de esas intervenciones, habló también sobre los planes que tienen que ver expresamente con el trabajo de la Municipalidad, se le pregunto en relación a recursos humanos, a la relación con la comunidad, el encargado definió en el fondo que lo del tema recursos humanos es como un desafío para el municipio contar con la totalidad de los recursos que se requieren para los desafío en salud y en relación a eso mencionó, no era tema de tabla, que va a venir una modificación presupuestaria principalmente para resguardar el recurso humano de dos de los programas fundamentalmente el Cap. y equipo médico que están contratados por seis meses, por lo tanto se le manifestó ahí la disposición para revisar con detalle esa eventual modificación que viene próximamente.

## 4. Proyecto Ley de Planta Municipal

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de Matías Kein, quien expone y hace presentación. Al margen que esto ya se ha trabajado la idea es que y como siempre pide el concejal Leiva podemos también explicarle a la comunidad de qué se trata de qué se trata esta Ley

Dicha presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

**Concejala señorita Castro Tobar;** lo señaló en la comisión Matías, pero me gustaría que lo deje consignado también en el concejo porque usted nos habló de la creación de 21 cargos y en la sumatoria nos da 22 eso por una parte lo otro en Comisión también solicité la posibilidad de que nos adjuntaran el certificado de factibilidad presupuestaria con fecha de hoy y al parecer no lo vamos a tener a la vista con fecha de hoy sino el que está con fecha de enero sí mal no me equivoco, lo otro que me surgió una duda es respecto del encasillamiento porque hay un certificado también del jefe de personal al respecto donde señala que estamos okey con el escalafón 23 pero mi duda es que no sé si habrá algunos funcionarios que están apelando o si ya todos firmaron tener conocimiento de aquello que eso también me gustaría que me lo aclaras por favor.

Matías Kein responde; bueno con respecto al total, esto se da porque estamos restando algunos cargos, la cantidad en algunos estamentos y sumando en otros, pero cuando uno mira el total de la planta en este momento hay 199 después con los cambios va a quedar un total de 220 eso da un total de 21 cargos con respecto a las apelaciones, es algo que podría certificarlo Fernando, que sería la persona idónea para hacerlo, sin embargo fue una conversación que tuvimos en algún momento y él nos señaló que independiente de esas

apelaciones, el escalafón ya está vigente por ende cualquier apelación se vería reflejado en el próximo.

**Concejala señorita Castro Tobar;** eso no quedó establecido en ese certificado, que hubiese sido interesante que lo hubiesen puesto para tener la información completa y respecto al certificado de factibilidad ¿no existe posibilidad Matías?

Matías Kein responde; ese certificado lo suscribe el Director de Control y el Director de la Daf entonces tendríamos que hacer la gestión.

**Concejala señorita Castro Tobar;** ese certificado lo pedí yo en la comisión, no sé, la presidenta no mencionó la solicitud que se hicieron ese día para que estuviera a la vista el día de hoy, porque la votación es hoy no va a ser en los próximos días.

**Concejala señorita Tapia Gómez;** solo me gustaría como aclarar el tema de la factibilidad presupuestaria entendiendo que si el documento tiene fecha 17 de enero aunque tenga fecha 20 de abril la factibilidad presupuestaria el monto no cambia es el mismo porque eso se hace un cálculo con los ingresos propios, entonces por mi parte yo teniendo ese documento donde se acredita la factibilidad presupuestaria por parte del Director de Administración y Finanzas y el Director de Control, yo no tendría ningún inconveniente de poder llevarla a votación.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, también contarles que este fue un trabajo muy largo que se realizó en conjunto también con los trabajadores y con el concejo municipal de muchos meses, así que me siento muy contenta de haber podido unificar miradas, acuerdo, yo creo que de todas maneras esto nos ayuda a fortalecer mucho el municipio como institución.

Finalmente, se somete a votación la propuesta en tabla.

**ACUERDO N°294**

**El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el Proyecto Ley de Planta Municipal.**

**Fundamentos**

**De la Concejala señorita Castro Tobar;** señalar y repetir lo que dije hace un rato atrás para que quede en acta, respecto de la clarificación que hizo Matías, si no me equivoco, respecto de la totalidad de los cargos respecto del certificado factibilidad la verdad es que me hubiese gustado que hubiese estado con fecha de hoy que hubiese estado presente el Director de Finanzas y el Director de Control acá e independientemente de que ya lo tenemos y que está con fecha de enero cada uno de los concejales podemos trabajar de la manera que mejor nos parezca, lo otro lo aprobé exclusivamente porque estos ambos directores que acabo de señalar ellos certifican que existe la factibilidad presupuestaria dado que como lo dice la normativa, si esto no es así, tanto el Alcalde como los concejales caeremos en abandono deberes, por lo tanto mi fundamento exclusivo para esto es la certificación que ellos nos señalan en cuanto a la factibilidad presupuestaria dado que ellos son los Directores y responsables de manejar las finanzas del municipio y el Director de Control de certificar también que eso ocurra así. Ahora bien teníamos una disponibilidad de más de mil millones como no explicaron hubiese sido interesante que quizás más funcionarios podrían haberse visto beneficiados, si nos llevamos a plantas de otros municipios efectivamente se crearon muchos más cargos, teniendo la disponibilidad presupuestaria por supuesto, aquí solo

estamos creando 19 cargos como señaló Matías y quizás hubiésemos podido crear muchos más considerando que estaba la disponibilidad presupuestaria y así mucho más funcionarios se hubiesen visto beneficiados, pero bueno ese es el trabajo que se realizó en conjunto con las Asociaciones entiendo que ellas estuvieron conforme, sin embargo lamento que no se vayan a ver beneficiados la totalidad de los funcionarios de planta y de contrata, que puedan acceder a este beneficio en el futuro, ahora entiendo también que la norma y espero que se respete lo que señala la norma, que es el tema en primer lugar encasillamiento, segundo los requisitos a contrata que espero yo que sean los cargos a contrata de mayor antigüedad en el municipio y no solo los 5 años que establece la norma y que también se respete este cronograma que estoy señalando, encasillamiento, contrata, ascenso y concurso para que todos los funcionarios de la Municipalidad tengan la posibilidad de acceder a una mayor remuneración y también un espacio de calidad y un ambiente de trabajo un ambiente laboral acorde al ciclo en el que estamos viviendo, eso es cuánto puedo señalar.

**Del Concejal señor Leiva Godoy;** la aprobación que hice de este proceso de Ley de Planta exclusivamente está basado en la sensación que recogimos de los trabajadores y las trabajadoras del municipio y reflejaban que un anhelo de muchos años de ordenar y mejorar la situación en que ellos están trabajando y sin perder obviamente el objetivo y como lo mencionamos, lo trabajamos en la comisión de régimen interno y lo mencionó Matías también en la presentación de ahora, el objetivo final es darle una mejor prestación de servicio a la comunidad por lo tanto y además hemos visto que el proceso en general fue bastante bien llevado ordenado y desde nuestra perspectiva con la documentación acorde con lo exigido por la Ley, así que por eso es la fundamentación del apruebo que manifestamos hoy día.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, quiero antes de pasar al otro punto y yo de verdad quiero felicitar nuevamente todo este proceso, también quiero felicitar que yo creo que a propósito de que la mayoría de los concejales son nuevos porque esto no se había avanzado en años que a pesar de llevar menos de dos años hayamos podido avanzar en esto así que quiero agradecerles el apoyo.

## 5. Información de Causas Penales del Municipio

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de Mijaíl Guevara profesional de la Dirección Jurídica, quien hace presentación sobre Información de Causas Penales del Municipio.

Mijaíl Guevara; para quienes no me conocen; yo soy Mijaíl Guevara, soy Abogado de la Dirección Jurídica, me titule el año 2017, tengo formación en la Jefatura Nacional de delitos contra la familia de la policía de investigaciones, tengo formación especializada también y diplomado en la Pontificia Universidad Católica, en la Universidad Tecnológica Metropolitana y actualmente soy Magíster en Derecho Constitucional de la Universidad de Talca con máxima distinción, actualmente anterior a trabajar acá me desempeñé en programa apoyo a víctima del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la ONG Móvil H también en un convenio con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y en la Defensoría Penal Pública de la quinta región Valparaíso y Viña del Mar, actualmente causas penales yo llevo 15 causas penales que corresponden al municipio la primera es;

- Causa N°6898 del noveno juzgado garantía que se carátula Parrillada Macul con Lorena Facuse Rojas, en esta causa yo comparezco en calidad de defensor

privado y los hechos investigados son los delitos de prevaricación administrativa, usurpación de atribuciones y usurpación violenta, esta investigación está siendo diligenciada por la Bicrim de Cerrillos actualmente y corresponde una denuncia que hace ósea una querella que hace la administradora y dueña de Parrilladas Macul respecto de la toma de posesión de lo que fue la Cuca como es conocida actualmente, a eso corresponde esa causa.

- La segunda corresponde a una causa en la cual comparezco con calidad de denunciante es la Ruc 2300149921-1 esta causa corresponde al hallazgo de droga que hubo en el inmueble de Santa Teresita 7470 que es el inmueble que estuvo durante varios años usurpado que correspondía a una sede vecinal, ahí se encontraron 54 gramos de cannabis sativa los cuales fueron entregados junto a un teléfono celular que se encontraron y fueron entregadas la 34 comisaría de Vista Alegre y se hizo prueba de campo en la cual arrojó coloración positiva, era cannabis sativa lo que se encontró ahí en esa dependencia. Sí después necesita más antecedentes, ese día yo mismo hice esa indagación y encontré esas cosas así que al menos estoy al tanto de cómo fue.

- La tercera causa corresponde a la N°1.767 también es del noveno juzgado garantía su carátula es Lorena Facuse Rojas con quienes resulten responsables, esta causa corresponden a la investigación que desarrolla la Fiscalía Occidente y corresponde a un delito de usurpación violenta, la propiedad usurpada corresponde al vivero municipal que está ubicado en Avenida Lo Errazuriz N°2701 de la comuna de Cerrillos y en esta causa hay diligencias pendientes que se están realizando, se está esperando un informe de la Policía de Investigaciones y prestaron declaración los funcionarios municipales Don Ricardo Muñoz ex jefe de Seguridad Pública y Don Guillermo Vergara que es un agente preventor de dicha dirección.

- La cuarta causa corresponde a las N°7.473 del año 2022 es del noveno juzgado garantía también caratulada Lorena Facuse Rojas con quienes resulten responsables, esta causa corresponde a un delito de usurpación violenta respecto de uno de los predios municipales también que es la parcela N°31 ubicada en Avenida Lo Errazuriz #2731 esta causa se encuentra con diligencias pendientes y está siendo desarrollada por la Bicrim de Cerrillos por el comisario Rodrigo Guzmán en la cual fui personalmente a prestar declaración el 7 de marzo del año 2023 para esclarecer los hechos y facilitar la investigación de esa causa.

- La quinta causa corresponde a la N°8.595 del año 2022 en el noveno juzgado garantía también y corresponde al caratulado Katherine del Rosario Espinoza Herrera, Katherine del Rosario Espinoza Herrera es una vecina de la comuna que fue víctima de un delito violento, de un robo con violencia ella se encontraba en las inmediaciones de su domicilio que queda ubicada en Los Alquimistas, el día 21 de noviembre del año 2022 a las 15:50 horas y es abordada por una motocicleta con una persona la cual a rostro cubierto la golpea con un arma de fuego y le roba un teléfono celular, la municipalidad ha estado facilitando los servicios de la Dirección Jurídica vecinos que son víctimas de delitos violentos.

- La sexta causa corresponde a la denuncia en la investigación Ruc N°2201025921 también es de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y en esta corresponde a un delito de falsificación o uso malicioso instrumento público, el denunciado en esta causa es Nicolás Lara Sepúlveda quien es hijo de doña Evelyn Sepúlveda ex Directora de Educación, quien al parecer falsificó un certificado de situación militar al día y se realizó la respectiva denuncia, acá hay diligencias pendientes que se están realizando por la policía de investigaciones y están a cargo del Comisario Arce (respecto de la situación de cada una de las causas que yo fui a hablar a la Bicrim con todos los detectives que tienen estas causas, para hacer la conexión con el municipio y dar las facilidades para la investigación)

- La siguiente causa corresponde a la N°8.286 del noveno juzgado garantía caratulada electo municipalidad de Cerrillos con quienes resulten responsables esta causa corresponde a un delito de incendio sin propagación y el objeto siniestrado fue el punto verde ubicado en Avenida Las Américas con Pedro Aguirre Cerda la cuantía de los daños por ese incendio sin propagación fueron $11.443.787 pesos hay diligencias pendientes esta causa está endosada al comisario Roberto Villarroel de la Policía de Investigaciones de la Bicrim de Cerrillos.

- La siguiente causa corresponde a la N°9.260 del año 2022 también del noveno juzgado de garantía en la cual el caratulado de Lorena Facuse Rojas con Sergio Castillo Sepúlveda esta causa corresponde a un delito de la Ley de delitos informáticos que se llama delito de acceso ilícito en donde el imputado don Sergio Castillo Sepúlveda por su presunta participación en la obtención indebida y acceso a la información del municipio de un sumario administrativo, por eso el municipio se querelló contra este funcionario hay diligencias pendientes que se están desarrollando por la Bicrim de Cerrillos a cargo del comisario Rodrigo Arce.

- La siguiente causa corresponde a una denuncia la cual se está investigando por la Fiscalía Occidente y corresponde al Ruc 2201279355-7 donde la víctima es don Luis Danilo Beiza Castillo, Luis Danilo Beiza Castillo es un agente preventor de la comuna que fue víctima de lesiones leves respecto de un procedimiento del cual desarrollaron la dirección de Seguridad Pública, también hago presente que en esa causa la municipalidad se hizo parte por el delito de daño respecto de una camioneta municipal la cual fue dañada, porque esto ocurre en un contexto una fiscalización y esta gente preventor se encontraba dentro del vehículo entonces una persona que es el imputado en esta causa golpea el parabrisas del vehículo lo rompe astillándose el vidrio y cayéndole astillas en los ojos al funcionario, por eso el municipio se hizo parte tanto por él como por el vehículo municipal porque al menos se conversó con la Dirección Jurídica y los agentes pleno preventores necesitan la cobertura de la Dirección Jurídica para que estén en confianza de realizar sus funciones, el vehículo dañado es el placa patente única HRWZ-18 y hay diligencias pendientes está a cargo del Sub Inspector Diego Rosas de la Policía de Investigaciones de la Bicrim de Cerrillos.

- La siguiente causa corresponde a la N°939 del año 2023 caratulada Ilustre Municipalidad de Cerrillos con quienes resulten responsables es una causa del noveno juzgado garantía y corresponde a una investigación que desarrolla la

Fiscalía Occidente por el delito de sabotaje informático de la nueva Ley de delito informático, esto corresponde a la eliminación de los Decretos municipales que ocurrió hace un par de meses en el municipio y que está siendo investigado, hay diligencias pendientes, está siendo desarrollada por la Bicrim de Cerrillos y además se pidió ayuda especializada a la brigada del ciber crimen de la Policía de Investigaciones y se encuentra endosado no lo detectives de dicha unidad de la Bicrim de Cerrillos.

- La siguiente causa es la N°496 del año 2022 corresponde al noveno juzgado garantía el caratulado es Ilustre Municipalidad de Cerrillos con Arturo Aguirre Gacitúa, esta causa corresponde a un delito de malversación de caudales públicos donde el imputado es el ex Edil Arturo Aguirre Gacitúa esta causa está llevada a la investigación por la brigada investigativa anticorrupción de la Policía de Investigaciones y está a cargo de la comisario Pamela Díaz en esta investigación hay diligencias pendientes se tomó declaración a la alcaldesa Lorena Facuse Rojas y se aportaron antecedentes a la investigación y se está espera de la entrega del informe criminalístico a la Fiscalía Occidente.
- La siguiente causa corresponde a una investigación que es de carácter reservada es la N°2210053804-4 donde la víctima es Elizabeth Miranda está en la Fiscalía de alta complejidad de la Región Metropolitana Occidente y corresponde a un delito de homicidio en el cual las víctimas indirectas son los familiares de un vecino corresponde a la familia Calmels y dicha diligencia se lleva a cabo por el Fiscal Gamal Masu Hadad quien es fiscal de alta complejidad y se encuentra investigando esta causa.
- La siguiente causa corresponde a una denuncia en la en la investigación Ruc 230026177-4, comparezco yo en calidad de denunciante y en esta causa los hechos investigados corresponden a un delito de abuso de la libertad de prensa correspondiente al artículo N°31 de dicha Ley, la denuncia se formula por el acoso digital e instigación que se hace al odio respecto de diversas personas del municipio, de sus autoridades y de diversos funcionarios a través de algunos medios sociales como Cerrillos Alerta y como Cerrillos te denuncia, además de esta causa en particular por los antecedentes que había y por la poca pena que tienen los delitos contra la libertad de prensa que solo tienen pena de multas, eso quiere decir que son falta, fue archivada, pero él hace muy poco durante esta semana hubo otra funa que instigaba a lo mismo que también podría configurar este tipo de delito y que dice relación con la trabajadora de nombre Catalina que es quien dirige el programa casa de la mujer entonces con esta nueva denuncia, habiendo nuevo, y mejores antecedentes se va a intentar desarchivar esa investigación porque es necesario investigar estos hechos porque es un acoso constante hacia la autoridad municipales, hacia los funcionarios algunas veces y también hacia las personas que trabajan acá en el municipio y es bastante grave y reiterado este acoso.
- La siguiente causa que corresponde a la N°7177 del año 2022 también en el noveno juzgado garantía, el caratulado de Lorena Facuse Rojas con quienes resulten responsables corresponde a un delito de receptación de piezas de vehículo motorizado, ya que el día 24 de septiembre del año 2022 a las 11 horas en el inmueble ubicado calle Armonía #2070 de esta comuna, funcionarios de carabineros fueron a hacer una fiscalización a un taller

mecánico encontrando piezas de vehículos las cuales tenían encargo por robo, entonces ahí hay un delito de receptación de piezas de vehículos motorizados y por qué se querella el municipio porque es parte de las necesidades preventivas del municipio en cierto modo no se pueden pasar por alto este tipo de cosas.

- La última causa corresponde a la Ordinaria N°7.990 del año 2020 es del noveno juzgado garantía el caratulado es Orfilia del Carmen Castro Tobar y corresponde a una denuncia por un delito de negociación incompatible, esta causa está seguida en contra del ex Edil Don Arturo Aguirre Gacitúa y contra la abogada Silvia Piñeiro y en esta se está averiguando la posible responsabilidad de ambos en este delito de negociación incompatible que consiste en el interés que los funcionarios públicos puedan tener en cualquier negocio, actuación, contrato u operación por los mismos funcionarios públicos, liquidadores, administradores esta causa ya realizadas, hay un informe de la policía de investigaciones que es bastante favorable al municipio que incluso señala que no es del todo razonable los informes que entregó la abogada Silvia Piñeiro respecto de su trabajo y que de esa manera se podría desprender que efectivamente los hechos sí revestían carácter de delito.

Además de estas causas que corresponden al municipio por mi parte llevo las causas que corresponden a la Casa de la mujer que son solo delitos en contexto de violencia de género y actos de maltrato y violencia intrafamiliar que corresponde su conocimiento a los tribunales de familia. Eso es cuanto yo puedo informar sobre las causas que tengo.

La alcaldesa Lorena Facuse agrega, gracias abogado por informar al concejo y a la comunidad sobre las causas que lleva el municipio y las querellas que hemos puesto por delitos y por todo lo que no corresponda a la probidad

## 6. La Circular N°1 Modalidad de Subvenciones Municipales

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de Carolina Orellana y Maximiliano Céspedes funcionarios del equipo de Participación Ciudadana, quienes exponen y hace presentación sobre La Circular N°1.

Carolina Orellana; vamos primero a contextualizar esta circular es parte de la modificación que se hizo a la Ordenanza de transferencia de fondos municipales en la que trabajamos el año pasado en el equipo participación ciudadana y que fue aprobada por el concejo municipal también esto con el fin de hacer de nuestros recursos municipales una distribución más equitativa para todas las organizaciones sociales, fue discutida también por el Cosoc, también por la comisión de régimen interno y llegamos a una circular mucho más justa y equitativa como les comentaba la cual está Ordenanza también nos pedía una circular que debía ser aprobada por el concejo la cual explicará las bases para la subvención 2023 y así sucesivamente todos los años vamos a ir reajustando los montos y también discutiendo sobre distintos detalles que pudieran ir surgiendo a lo largo de los años.

Dicha presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Carolina Orellana; ahora lo que les iba a explicar, en esta Ordenanza nueva que fue aprobada el año pasado y que empieza a regir a partir de este año, en el artículo N°24 hablamos sobre la capacitación funcionaria para efecto de la implementación de esta Ordenanza la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Participación

Ciudadana establecerá un cronograma de actividades de entrega de información y capacitación a las personas representantes de las entidades con domicilio en la comuna que desean participar, estas capacitaciones deberán repetirse anualmente antes de iniciado el periodo de las presentaciones de las iniciativas y así es como nosotros hemos elaborado un cronograma de cuatro jornadas de capacitación a nuestras organizaciones comunitarias de la comuna que parten el día de hoy en la Casa del Dirigente con las juntas de vecinos y CDL el día 17 de marzo, mañana, con todos los centros de madres y talleres laborales, el 21 de Marzo con los clubes deportivos organizaciones culturales y de emprendedores y también de los coves y el día 22 de marzo serán los clubes de adulto mayor, en esta jornadas nosotros vamos a entregar el formulario de postulación, vamos a entregar la circular que son las bases de la postulación a la subvención y también vamos a realizar un taller para formulación de proyectos dinámico en que los vecinos con esta metodología van a poder simular la postulación en grupo con distintas organizaciones lo que va a fomentar el aprendizaje y también la intercomunicación entre las organizaciones, eso es lo que podemos informar por nuestra parte.

**Concejal señor Leiva Godoy;** solamente mencionar y poner un punto de atención en el esfuerzo que se está planteando el equipo de participación en la formación, en la formulación de proyecto de la organizaciones el plazo por lo que estamos revisando ahí para recibir todos los antecedentes es el 21 de abril sería por lo tanto hay un mes y fracción para que la totalidad idealmente de las organizaciones de nuestra comuna se formen y aprendan a presentar proyectos y coincidir digamos con los puntajes que están ahí en la evaluación, por lo tanto yo no sé si 4 jornada de formación serán suficientes, ese es mi planteamiento y mi pregunta.

La alcaldesa Lorena Facuse agrega; tengo la misma atención que tiene el concejal, bueno primero voy a empezar diciendo que desde que llegué al cargo solicité por la probidad que tiene administrar los recursos públicos, que la subvenciones no fueran solamente de voluntad con respecto a los montos y que efectivamente las subvenciones no se usan como para hacer campañas política para una futura reelección de cualquier alcalde o alcaldesa, por lo tanto como yo trabajé también antes en el municipio y me daba cuenta que había mucha desigualdad en la entrega de montos de la subvenciones le pedí al equipo que reflexionáramos sobre esto y poder proponer esta Ordenanza que sin duda genera más equidad en la entrega de recursos y también le va dando sentido, los 26 ítems que ustedes plantean le van dando también sentido en cómo se gastan las platas del municipio y también la intencionalidad y el impacto que pueden tener en la organizaciones del territorio y en las personas, así que primero que todo quiero felicitar al equipo de haber podido tener esta propuesta, por supuesto que esto no sería posible sin la aprobación del concejo municipal, así que agradecer también que se haya podido llevar, concejal, a la comisión de régimen interno, quiero también dar tranquilidad a las organizaciones nosotros para generar Los criterios también consideramos los motivos históricos que por los motivos que la organización han pedido subvenciones que tienen que ver mucho con la recreación, con la reparación, con la implementación deportiva, entonces también se resguardó que todos esos criterios quedarán contenidos dentro de esto, sin embargo yo también creo que es poco cuatro talleres, pero lo hemos hablado también con el equipo y la idea es que la persona que acuda al Departamento de Participación y si es necesario hacer más también lo vamos a hacer como esto se va a implementar desde ahora por supuesto darle la tranquilidad a las dirigentes, a los dirigentes que también van a tener un acompañamiento personalizado en el caso que alguno lo requiera para poder llenar su formulario de subvención y eso también quería reiterar al equipo también

por la premura del tiempo pero también creo que es bueno poner este límite por lo que no ha ocurrido con las subvenciones que son procesos largos que a veces se quedan estancados y finalmente terminamos entregando cheques muy tardíamente y es difícil para las organizaciones poder hacer gestión, así que considerando lo que dice el concejal pediría también tener esa consideración de hacer acompañamientos también personalizados a todas las dirigentas y dirigentes que lo requieran.

Carolina Orellana responde; sí, precisamente estas son cuatro primeras jornadas pero el equipo de participación ciudadana está siempre disponible, trabajamos constantemente con las organizaciones y sus dirigentes así es que no les quepa duda que vamos a estar constantemente capacitando y acompañando el proceso de postulación a la subvención la idea de ordenar esto es también siempre ha sido desde que partió la gestión de nuestra alcaldesa capacitar a nuestros dirigentes enseñarles para que ellos puedan en algún momento llegar a ser de forma Autónoma su postulaciones ya que venimos cargando con muchas organizaciones que estaban acostumbradas a que se le hiciera absolutamente todo y ellos solo pusieran el timbre y la firma, para nosotros es súper importante generar la autogestión y la independencia de las organizaciones que son autónomas por naturaleza verdad, vamos a seguir capacitando por supuesto, la oficina va a estar abierta siempre como lo ha estado hasta hoy para atender y recibir a nuestros vecinos y vecinas y respecto al plazo queríamos proponer también un orden en el cronograma y ampliarlo todo esto fue diseñado en virtud de que a más tardar en agosto los vecinos puedan tener su cheque entonces decidimos ampliar porque como bien decía el concejal Leiva era hasta el 21 de abril pero ahora lo que hicimos ampliar desde el 17 de marzo al 15 de mayo y que la comisión evaluadora que está compuesta por la mayoría de sus miembros por el concejo municipal espero puedan aprobar también que la evaluación de estas iniciativas pueda ser desde el 16 de mayo al 15 de junio, es decir que tengan un mes para evaluar todos los proyectos y así nosotros podamos tener también 15 días más para recibir iniciativas presentadas por los vecinos y de esta forma del 16 de mayo al 15 de junio poder evaluar las iniciativas presentadas y que está ya estén en condiciones de pasar al concejo municipal para su aprobación durante todo el mes de junio y así la firma de convenios tenga un plazo acotado también que sea, bueno ni tan acotado de un mes del 26 de junio al 24 de Julio para que podamos tener en agosto todos los cheques puedan ser ejecutados todos los proyectos y al 31 de diciembre ya estén en condiciones de rendir nuestras organizaciones, siendo súper optimista pero yo creo que tenemos que ponerle voluntad para que pueda resultar.

**Concejala señora Muñoz Daza;** ¿las organizaciones ya fueron citadas? o ¿depende de nosotros para poder hacerles taller a los vecinos?

Carolina Orellana responde; por lo menos las de hoy y mañana sí, lo que pasa es que igual estábamos como a la espera del concejo porque no sabemos lo que va a pasar, tenemos la fe que esto va a resultar todo bien, ustedes deben aprobar las bases nosotros no podemos capacitar sobre bases que no están aprobadas,

La alcaldesa Lorena Facuse Rojas agrega; ya fueron convocados los vecinos de hoy sin embargo nunca quizás vamos a tener la capacidad o llegar a todos los vecinos, vecinas, organizaciones también los vecinos que no participan en nuestros talleres pueden ser derivados al equipo de participación para tener su orientación, pero para las jornadas de hoy y mañana ya fueron convocados.

**Concejala señora Muñoz Daza;** ya, lo otro, para la otra organización y quizá más a futuro sería también bueno ocupar las redes de nuestro municipio para poder informar, si no

tienen la capacidad, pues yo me imagino que todos deben de tener no sé por tanto grupo adulto mayor, tanto centro de madre poder llamarle a cada uno de los grupos y poder hacer la invitación porque así como tú dices el entusiasmo y todo pero también parte de la base de poder hacer los partícipes a ellos para poder hacer una capacitación.

Carolina Orellana responde; si, concejala precisamente por eso y a propósito la primera jornada es de juntas de vecinos y CDL que son los grupos con los que trabajamos en la oficina de participación ciudadana específicamente, nosotros ya llamamos a cada uno de los dirigentes y dirigentes de la organizaciones que se encuentran vigentes hoy día a las 19 hrs y ellos fueron invitados, hemos estado invitándolos dentro de la semana, no desde mucho antes, pero siempre con la salvedad de que se podía cambiar la fecha porque depende también de lo que pase hoy día en el consejo y los centros de madre también están siendo convocados por el programa de la mujer o la oficina de la mujer cada programa está enfocado en invitar a los a sus usuarios, que son las organizaciones con las que trabajan nosotros específicamente trabajamos con juntas de vecinos y comités de desarrollo local aunque siempre estamos ahí disponibles para todas las organizaciones comunitarias, mujer, personas mayores, perdón, va a convocar a los clubes de adulto mayor a las uniones comunales, también la asociación cultural, el programa de deportes y seguridad pública van a convocar a los coves y a las organizaciones que les corresponde intentamos garantizar eso y de todas formas si alguna de estas jornadas una organización no puede asistir no es excluyente que aparezca en otra de las jornadas porque va a ser la misma capacitación para todos y todas.

**Concejal señor Leiva Godoy;** en relación a lo que menciona Carolina sería bueno dejar un grupo específico pero además hacer una convocatoria abierta a otra organizaciones que no están señaladas en los grupos específicos por los que ha trabajado en el municipio, por ejemplo pienso los centros de padres, por ejemplo los sindicatos que también están mencionados en el documento que no están en un grupo específico hacer la invitación abierta para que participen y acudan el día tanto en tal fecha a la capacitación, yo creo que también sería pertinente considerarlo.

La alcaldesa Lorena Facuse Rojas agrega; también poder ponerlo como dice la concejala Roxana en las redes y que sea una convocatoria abierta todas las organizaciones que cumplan y yo creo que poner los requisitos para que las personas sepan cuáles son los requisitos que tienen que cumplir para asistir.

**Concejala señora Muñoz Daza;** van a ser todas en el mismo lugar, la casa del dirigente.

Carolina Orellana responde; sí concejales, queremos también que el espacio se ocupe como, que le haga honor a su nombre que sea un espacio de encuentro entre los dirigentes que podamos hacer la mayor cantidad de capacitaciones y de trabajo con ellos en ese espacio.

**Concejala señorita Castro Tobar;** bueno este tema también se vio en la comisión de régimen interno y también salieron algunas observaciones que no nos aclararon durante los días que pasaron, uno que era el tema de la casa de todos por ejemplo, lo otro era el tema de que aquí decía que no se podía pagar arriendo y entiendo que hay alguna organizaciones que pagan arriendo de sus sedes que tampoco hubo eco respecto a estas cosas y lo otro que nos adjuntaran los formularios que tampoco lo hicieron, entonces yo no sé si tiene mucho sentido estudiar los temas de las comisiones dado que la observación es que se presentan no

son nunca respondidas entonces a mí me gustaría que me respondieran alguna de esas cosas antes de la votación por favor.

Carolina Orellana responde; concejala, el tema de la Casa de todos, califica dentro de las organizaciones emblemáticas que están en la Ordenanza, el tema del pago de servicios básicos fue explicado el día de la comisión de régimen interno que es otra modalidad de financiamiento que también se encuentra en la Ordenanza en su artículo N°4 y los formularios también estábamos esperando la aprobación, pero si usted quiere le puedo entregar, les podemos entregar en este acto los formularios que nosotros elaboramos que no tienen mayor diferencia con el del año pasado pero sí están acá especificadas las nuevas 26 modalidades para poder postular.

**Concejala señorita Castro Tobar;** y lo último que se me quedaba en el tintero era también que quedaron de hacer la consulta jurídica que al parecer tampoco se hizo es respecto de si las circulares debieran pasar por concejo o no, porque de acuerdo a lo que dice la normativa habla solamente de reglamentos no de circulares, entonces tampoco tuvimos respuesta a eso.

Carolina Orellana responde; también respondí varias veces en la comisión de régimen interno concejala, le respondí y le leí el artículo de la Ordenanza que usted aprobó y se lo voy a volver a leer el artículo número 2, N°3 de la Ordenanza de transferencia municipales dice: *cuando esta Ordenanza haga referencia a la circular se refiere al acto jurídico administrativo suscrito por el honorable concejo municipal, la alcaldesa o alcalde, el secretario municipal y el director o directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario por medio del cual se resolverán aquellos asuntos que está Ordenanza determine, se designarán a las y los funcionarios integrantes de la comisión evaluadora, se establecerán las bases de la participación para las entidades interesadas en recibir transferencias municipales se efectuará la actualización de las fechas anualmente para el inicio del proceso de selección de entidades receptoras de transferencia de fondos municipales y en general toda decisión que requiera una actualización que haga eficaces los procesos, procedimientos y requerimientos que puedan surgir de la correcta aplicación de la presente Ordenanza.* La Ordenanza habla de la circular, fue aprobada a lo mejor es algo que ninguno advirtió en su momento ni nosotros, ni los concejales y qué vamos amarrados a que la circular debía pasar por el concejo municipal y por eso estamos acá por eso estamos un poquito atrasados porque necesitamos pasar por esta formalidad que fue legalmente determinada por cada uno de las personas que están presentes en esta mesa.

**Concejala señorita Castro Tobar;** eso quiere decir que la Ordenanza pasa por sobre la Ley ¿eso me está diciendo? porque la Ley señala otra cosa.

Carolina Orellana responde; eso lo podría responder jurídico.

Director Jurídico Jorge Salgado responde; la pregunta exactamente ¿cuál es? Concejala, porque si la Ordenanza dice y hace una referencia a la circular y se dejó en la Ordenanza aprobada por el concejo para los efectos de determinar la forma que se va a regular la subvención en el caso a caso, debería pasar por concejo.

**Concejala señorita Castro Tobar;** en la comisión tuvimos la discusión respecto si era necesario o no que pasara por concejo sin que el reglamento lo señalara dado que la normativa señala que lo que pasa por concejo son los reglamentos, no las circulares independientemente de que lo pudiéramos pasar por concejo, yo no estoy objetando eso, sino que lo que estoy señalando es que las observaciones que se hacen en las comisiones no

tienen eco, no tiene respuesta, por lo tanto ese es un tema que es súper relevante ya que nos juntamos en las comisiones a debatir los temas y no tenemos respuesta a la observación y como usted sabrá la norma señala que lo que pasa por concejo son los reglamentos y esto es una circular que no me parece, no tengo argumentos contrarios para señalar absolutamente nada respecto de eso, sino que estoy señalando respecto de los procedimientos.

Director Jurídico Jorge Salgado responde; por la misma razón no afecta en nada que se someta a votación la circular.

**Concejala señorita Castro Tobar;** sí pero mi tema es el que no nos dan respuesta a la observación que hacemos en comisión.

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas; lo que usted está preguntando es si el reglamento está por sobre la norma, si no estamos en condiciones de votar podemos retirar el punto y atrasar todo este proceso para las organizaciones, si no están en condiciones de votar.

Administradora municipal Verónica Montecinos agrega; estuvimos nosotros la semana pasada comisión de régimen interno, donde la profesional que acá nos acompaña en esta sesión de concejo todas las concejalas y el concejal estuvo presente y la profesional explicó latamente, pero latamente, todos estos puntos se levantaron, todos estos mismos puntos que está levantando hoy día la concejal, se levantaron en aquella misma comisión, entonces pretender generar una nebulosa ante esta votación considero yo que es perjudicar a las organizaciones vivas de la comuna porque vuelvo a reiterar en comisión se explicó latamente todos estos temas.

Carolina Orellana responde; recordar también que en esa reunión de la comisión de régimen interno quedamos en que la posibilidad que nos quedaba era durante este año eliminar ese numeral del artículo 2 de la Ordenanza para que a partir del próximo año pudiéramos llevarlo a cabo sin que pase por el concejo.

Concejala señorita Castro Tobar; presidenta, solo aclarar que la misma señora que acaba de hablar, la señora administradora también se comprometió a emitir ese informe, entonces me da mucha lata que se digan cosas que no corresponden a la verdad, por lo tanto lo que yo solicito es que si vamos a tener las comisiones que se nos respondan las observaciones, administradora, y usted estuvo presente y señaló efectivamente que iba a solicitar ese informe jurídico.

Finalmente, se somete a votación la propuesta en tabla.

**ACUERDO N°295**

**El Concejo Municipal aprueba por mayoría con la abstención de la concejala señorita Castro Tobar, la Circular N°1 Modalidad de Subvenciones Municipales.**

**Fundamentos**

**De la Concejala señorita Castro Tobar;** sí como lo señalé anteriormente, mi abstención se debe, bueno primero yo quiero señalar que yo no aprobé en su minuto esta Ordenanza dado que tuve alguna observaciones que tampoco fueron recepcionadas, lamentablemente las comisiones al parecer cada observación que realiza está concejala no se consideran, por lo tanto creo que si efectivamente vamos a realizar comisiones estas tienen que ser respondidas en tiempo y en forma como corresponde también son instancias del concejo municipal para poder agilizar los procesos, entonces si estamos pidiendo agilización

lo menos que se puede hacer es respetar este concejo municipal y contestar las consultas que ahí se elaboran sin faltar a la verdad, como he señalado anteriormente, también porque no estuve de acuerdo con la temática de encasillar organizaciones con montos sino yo creo que hubiese sido mi propuesta en ese minuto fue que los objetivos debieran haber ido asociados a los montos y no cómo se aprobó en esta oportunidad.

**7. Recuperación del Inmueble ubicado en calle Vargas Salcedo N°80 y acuerdo del concejo municipal para el comodato de Santa Teresita N°7470 B**

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Administradora municipal Veronica Montecinos

La alcaldesa Lorena Facuse Rojas indica; para aclarar a la comunidad y al concejo municipal en la calle Santa Teresita con Vargas Salcedo existía un centro médico para que se ubiquen los vecinos y vecinas que estaba haciendo ocupado por una junta de vecinos que llevaba ya mucho tiempo sin vigencia, esto se arrendaba sin que se diera cuenta tampoco la comunidad sobre esos dineros, por lo tanto como todos ya saben desde esta gestión hemos venido recuperando espacios así como también el espacio de nuestro parque Luis Orione que estaba haciendo ocupado por la señora Gladys González La Cuca, que también lo recuperamos así como también el ex Norman Voullieme que lo pedimos en comodato, yo creo que los patrimonios municipales deben estar al servicio de la comunidad y vamos a hacer intachables recuperando todos los espacios que nuestros vecinos y vecinas se merecen, en este caso está casi como estuvimos el 8 de marzo ahí visitándola con muchas mujeres de la comuna, va a servir, para por fin en esta comuna tener la casa de las mujeres que pueda abordar distintas temáticas en atención a todas las mujeres de la comuna, así que en este punto le doy la palabra a la administradora municipal para que pueda exponer.

Administradora municipal indica; la alcaldesa ya ha hecho un breve resumen, una vez que ella nos mandata hacer el recupero de este bien inmueble, por supuesto nosotros acudimos y esto nace a propósito de un requerimiento de la Contraloría General de la República.

Dicha presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

**Concejal señor Leiva Godoy;** escuchando el relato de la administradora y sobre todo la última parte donde menciona la señora que vive en ese lugar y que es la misma que se le está entregando este inmueble en comodato, por lo menos para mí de lógico pensar que ella conocía todo lo que pasaba también en este recinto, entonces no lo sé me da alguna aprehensiones también en relación a lo relatado ya y que la misma persona reciba el inmueble en comodato por favor me puede aclarar esa parte.

Administradora municipal responde; ese predio es bastante grande, son dos casas que están ahí y la casa donde vive esta señora con su hijo está totalmente aislada del resto, de hecho ella no tiene acceso a pasar, lo que ella limpia es en los frontis da la vuelta por Santa Teresita y Vargas Salcedo ella mantiene limpio y pero ella nunca tuvo acceso de hecho cuando nosotros fuimos la primera vez a intentar saber quiénes ocupaban ahí o quiénes arrendaban etcétera o cuál era el destino que tenía esa propiedad, ella dijo lamentablemente yo no puedo abrir vengan y hablen con el dentista, había un dentista que también arrendaba ahí supuestamente le pagaba a este señor Turra, eso todo son materia de investigación pero ella no tenía no tiene hasta el día de hoy acceso a entrar al bien inmueble que está fuera del de ella.

**Concejal señor Leiva Godoy;** última pregunta es en relación a que la comunidad sepa los objetivos que se plantean en este contrato de comodato para la persona que va a estar ahí cuáles son los objetivos claramente establecidos en el contrato y que no se desvirtúe para otros usos, eso en el contrato debe quedar claro y si me puede especificar porque yo lo leí y en algunas partes está como amplio en otra parte está definido, entonces igual me genera algunas dudas el contrato.

Administradora municipal responde; concejal, ese es un contrato comodato por un año renovable en la eventualidad que la señora todavía no haya obtenido su subsidio habitacional, ella está postulando también a casa, cuál es el rol que ella va a cumplir ahí independiente que tiene como un espacio muy pequeño donde ella vive con su hijo y su marido, es una familia vulnerable también para que los vecinos lo sepan, independiente que no tiene acceso una vez que ya funcione la Casa de la mujer, se le puede compartir una llave para que ella riegue adentro, porque lo hace desde fuera barre y riega en el fondo ella va a tener una suerte como de cuidadora del inmueble por la noche, porque por el día va a tener vida que es como bien decíamos la Casa de la mujer o lo que la alcaldesa determine pero básicamente este comodato qué buscamos con esto poder pagar también nosotros la luz y el agua, porque hasta diciembre lo pagaba el señor Turra con los arriendos, con la señora porque ahí la señora también hacía un aporte de $20.000 entiendo que era, él explotaba ese espacio, había en la esquina El dentista al medio la junta de vecinos y ahí donde estaba la junta de vecinos ahí está todo este material que se encontró digamos y aparte de un sin fin de cosas, cerveza, vino, latas, era atroz, comando modo festín.

**Concejala señora Muñoz Daza;** bueno sobre el último tema de este punto, yo tenía la duda pero también lo quiero comentar, porque creo que nunca he aprobado un comodato a una persona particular, siempre ha sido a organizaciones pero acá el Jurídico con la administradora me dijeron que sí se puede, que está todo ok y que es por un año y también puede ser renovable si a esta familia no le sale el subsidio y bueno también escuchando el porqué es una familia vulnerable, que tiene un hijo con tea, así que bueno se valora también el gesto, el gesto de no poder abandonarlos y darles el apoyo que ellos necesitan, así que estando eso ok, yo estaría dispuesta a aprobar.

Secretario municipal (s) don Jorge Salgado agrega; para clarificar un poco lo que pedía el concejal, lo que pasa que está en las obligaciones del comodatario para los efectos de la función que va a cumplir y el destino en la cláusula quinta del inmueble de la parte de ella es exclusivamente de habitación ósea tiene que quedar claro eso ósea ella va a estar ejecutando una función de cuidado de la parte de ella y de todo el inmueble, pero la parte de ella en particular es destino habitación eso quedó claro en el comodato.

**Concejala señora Muñoz Daza;** concejal, yo fui ese día a esa actividad y efectivamente ella no tiene como la visión, porque ahí la alcaldesa nos explicó que ahí hay una familia y no está como la visión hacia el interior, como hacia el patio a ese sector del lugar.

**Concejala señorita Castro Tobar;** primero quiero agradecer que hagan las denuncias correspondientes para esclarecer los hechos, hechos que la administradora municipal da por cierto que también es una acusación gravísima, estoy disponible y llana (interviene fuera de micrófono, la administradora) usted me acusa siempre de hacer caras de burlarme y mire lo

que está haciendo usted, yo le voy a pedir alcaldesa que le pida su subordinada que tenga una cuota de respeto, porque usted hace intervenciones hace....la alcaldesa interviene, puede continuar en lo que estaba por favor, soy yo la que presido acá y de mi depende si le doy la palabra o no, lo que le digo es que por favor su intervención aluda al punto que quiere tratar y no me dé a mi instrucciones de lo que debo hacer con mis compañeros de trabajo, si es para eso yo no le voy a dar el punto en este concejo. **Continua la concejala Castro Tobar;** le voy a pedir que no me interrumpa por favor porque yo no interrumpo, ¿estamos en dictadura? no puedo hablar, tantos años que usted fue socialista y hoy día nos termina desbloqueando la palabra, segundo quiero señalar que usted me atribuyó una acusación, usted le señalo al señor Turra que la acusación la había hecho yo, cuestión que es falsa lo mismo en esa reunión privada que tuvieron, a mí lo que me sorprende y déjeme terminar por favor, ya o sea ustedes lanzan acusaciones que las realizan.....**intervienen la alcaldesa, el secretario municipal, la concejala y la administradora en una discusión. La alcaldesa pide someter a votación.**

Finalmente, se somete a votación la propuesta en tabla.

**ACUERDO N°296**

**El Concejo Municipal aprueba por mayoría, con el rechazo de las concejalas Castro Tobar y Osorio Oviedo la Recuperación de Inmueble ubicado en calle Vargas Salcedo número 80 y acuerdo al consejo municipal para el como dato de Santa Teresita número 74 70 B.**

Lamento que la concejala Orfilia Castro y la concejala Josefina Osorio hayan votado rechazo no entregarle el comodato a la señora que vive ahí que tiene un hijo con capacidad distinta y que lleva mucho tiempo viviendo ahí y agradezco la voluntad del concejo municipal de poder resguardar a una familia de nuestra comuna.

## 8. Aprobación de Actas

Se presenta ante el Concejo Municipal para su aprobación, las Actas N°44 que la concejal Orfilia Castro solicitó completar de 29 de septiembre 2022 y la acta N°48 del 27 de octubre del 2022, que al no haber observaciones, se somete a votación.

**ACUERDO N°297**

**El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, las Actas las actas N°44 y la acta N°48 del 27 de octubre del 2022 con la observación y próxima corrección al acta N°48.**

## 9. Entrega de Dictámenes de la Contraloría General de la Republica

La alcaldesa señora Facuse Rojas informa que ya se entregaron los dictámenes de la Contraloría.

## 10. Solicitud de Informes

**Concejala señora Muñoz Daza;** yo no tengo Informes, pero sí solicito la respuesta del Informe que se han presentado y que no se me ha dado por favor, creo que es el servicio funerario, el tema de la caja de mercadería de los adultos mayores y el otro no lo recuerdo.

## 11. Varios

**Concejala señorita Castro Tobar;**

- Solicito la copia la presentación que efectuaron ahora en el ttp por el punto Nº6, le hago llegar la solicitud y respecto a varias solicitudes de informe también quiero señalar que hay varios que no se me han hecho llegar y están del 15 de diciembre, del 10 de enero, del 22 de diciembre y del 12 enero 2023 hay varios informes que tampoco se me han hecho llegar y le voy a hacer llegar copia al secretario municipal para que reiterar las solicitudes, muchas gracias.

**Concejal señor Leiva Godoy;**

- Hoy día hicimos entrega de cuatro Oficios que voy a pasar a leer; el Nª135, bueno esto en realidad uno se da vuelta por la comuna y encuentra esto muy frecuentemente pero específicamente en relación a una vereda que está en mal estado y que está ubicada en la esquina de Pedro Aguirre Cerda con Mirador colindante a una distribuidora de útiles de aseo que se ubican en ese lugar, ahí circulan muchas personas y la vereda está bastante mala, también adjuntamos fotografías.
- El Nº136 tiene que ver con ese sector, pero en un ámbito de fiscalización de vehículos, ahí la distribuidora vende artículos de aseo y los vehículos que van a comprar ahí se estacionan en la platabanda de ambos costados de la calle, en la calle y es un alto riesgo de accidentes y atropellos que pueden suceder en ese lugar, así que pedimos que las unidades correspondientes fiscalicen ese sector.
- El Nº137, nos llamaron apoderados y apoderados del colegio Don Orione y reclaman que hay un forado inmenso ahí en la vereda, cerca de la salida del colegio y que además está lleno de agua, seguramente un trabajo ahí de Smapa inconcluso, así que pedimos por favor gestione de forma acelerada en relación a ese tema.
- El Nº138 nos llegaron varios reclamos de padres, madres, apoderados y apoderadas de algunos colegios pero específicamente de la escuela Los Cerrillos Nº271 respecto a la situación de los buses de acercamiento para alumnos y alumnas, ellos nos cuentan que en primer lugar que van en el bus más alumnos de los que deben, superando ampliamente la capacidad permitida, lo cual con lleva un peligro ya que algunos obviamente van de pie, menciona además que les informaron que algunos alumnos y alumnas quedarán sin el servicio de bus debido a la alta demanda existente de este servicio y por esta situación realizarían un sorteo para para seleccionar quienes irían en los buses de acercamiento, dejando abajo alumnos que sí necesitan el servicio, entendiendo que esto implica recursos pero es necesario tomar cartas

en el asunto y buscar soluciones que den la mayor cobertura y beneficio a las familias que necesitan este transporte.

**Concejala señorita Castro Tobar;**

- Se me quedó un punto varios y que tiene que ver con la preocupación de los vecinos respecto del festival Lollapalooza por lo que sucedió el año pasado donde hubieron exceso de vehículos estacionado por todos lados, eso produjo que viniera gente que provocaron algunos inconvenientes, incivilidades como le llaman, entonces están sumamente preocupados también por el tema de la locomoción, el tema de la saturación de camino Melipilla y Departamental, están sumamente preocupados yo les señalé que lamentablemente este año no fuimos informados de absolutamente nada, entendemos que el convenio del año pasado rige para este año y por lo tanto me pidieron que lo transmitiera hoy día en concejo esperando alguna respuesta de lo que pueda suceder el fin de semana.

**Concejala señora Muñoz Daza;**

- Sobre ese tema bueno el año pasado los primeros días fueron un caos por el tema de los vehículos mal estacionados lo cual también el municipio se hizo cargo de pasar multas, bueno solicitar que este año sea lo mismo que sea lo mismo que lo auto mal estacionado se han multado, yo no sé cuántos partes, cuántas multas se pasó el año pasado y cuántas fueron pagadas, eso también sería como bueno poder saberlo y solicitar eso y también llamar a la conciencia sobre los vehículos que vienen, está bien quizás un espectáculo, un show, pero se ven afectados nuestros vecinos. Yo me di una vuelta por fuera en los sectores cercanos y realmente, pero cero respeto donde se estacionaban, arriba de las veredas, frente a los negocios, para que se tome en cuenta eso y se puede hacer algo y también aprovechar de pasar todas las multas posibles, todos los partes posibles.

La alcaldesa Lorena Facuse Rojas; con respecto a eso concejala, efectivamente las tres primeras cuadras, digamos que están aledañas se vieron muy afectadas incluso con vehículo arriba de las plazas en Adolfo Ibáñez por ejemplo, este año no hemos preparado de mejor forma, tampoco digo que eso garantice que no van a haber vehículos mal estacionados, uno lo que se le pidió insistentemente desde todo lo desde la Delegación Presidencial, desde el Ministerio de Transporte a Metro fue que largara el horario del funcionamiento del metro con eso la idea es incentivar a que las personas puedan venir en el transporte público y puedan ojalá dejar el vehículo de lado, se aumentó en mil estacionamientos, que tampoco es tan significativos para la cantidad de personas que viene, si, se va a aumentar la dotación de carabineros y también Seguridad Ciudadana ha hecho reuniones con algunos vecinos para poder prevenir y hacer cierre de calles desde mañana, antes de que empiece el concierto, para evitar que los vehículos que vienen desde afuera no se estacionan son algunas medidas de mitigación que por supuesto es complejo con estos eventos a esta escala que se puedan prevenir, pero sí también están preparados los equipos para en la conversación con los

vecinos y disponible obviamente durante todo el concierto para estar ahí apoyando a las vecinas y a los vecinos.

Secretario Municipal (s) Jorge Salgado; por el orden de la Contraloría y en calidad de Secretario subrogante tuve que hacer la entrega del Dictamen N°318371 del 2023 que habla sobre las diversas reclamaciones en contra del optado por la Municipalidad de Cerrillos en relación al evento Lollapalooza año 2022 respecto de eso se hicieron cuatro denuncias a la Contraloría:

- La primera, presuntas irregularidades en la entrega de conformidad para revisar el festival.
- Dos, que el convenio de colaboración suscrito con la empresa Lotus Festival Spa, no había contado con el acuerdo de concejo considerando el monto superior a 500 UTM.
- No hay antecedentes que den cuenta de los beneficiarios de tales medidas acordadas que el acuerdo se había materializado a través de una audiencia por Ley de Lobby, así lo informa la alcaldesa, pero la denuncia dice que no exista un registro de dicha audiencia en la plataforma respectiva
- Cuatro que la máxima autoridad comunal no habría atendido distintos requerimientos de información por las concejalas en relación al evento de qué se trata.

Respecto de eso la Contraloría resuelve y me ordena transmitir lo siguiente que respecto del punto uno que para los efectos del otorgamiento de la autorización para la realización del festival Lollapalooza 2022 en el parque Bicentenario de Cerrillos no es necesaria la conformidad técnica del Director de la Dom.

Respecto del punto 2, que valorizado el convenio de la Contraloría señala que no hay irregularidad porque el convenio no compromete recursos municipales por lo que no resulta aplicable la exigencia del artículo N°65 detalle que el acuerdo concejo atendió al Mon por qué, porque no afecta el patrimonio municipal al contrario son plantas que llegan y eventualmente en este caso se habló de un legado así que no habría ese dinero. Eso sí respecto del convenio firmado, la Contraloría ordena la municipalidad iniciar un proceso disciplinario para determinar eventuales responsabilidades en lo que respecta los mecanismos de entrega de los beneficios ahí acordados.

Respecto al punto 3, la Contraloría señala que la audiencia por plataforma Lobby se realizó con fecha 3 de diciembre del 2021 quedando así registrada por lo que se desecha también la denuncia en ese aspecto.

El punto cuatro se señala que la entidad en lo sucesivo deberá adoptar medidas pertinentes con el objeto de procurar atender oportunamente los requerimientos de los concejales y sí los concejales estiman que existe algún tipo de indicio de notable abandono de deberes tienen las facultades para hacer lo que corresponda eso ordena la Contraloría. Y en este punto también había entregado el Dictamen N°319472 del 2023 que señala que no se advierten eventuales y regularidades denunciadas en contra de la Municipalidad de Cerrillos con relación al evento Fésiluz, esto fue una denuncia hecha por el Director de Obra Don Sergio Castillo que en definitiva señala dos denuncias; la realización que se está realizando en el

parque Orione, dicha comuna no habría un informe a la Superintendencia de Electricidad favorable por lo tanto abrigo irregularidad de la Municipalidad y solicita además que es el informe respecto al pago de más de 400 millones de pesos que habría realizado la empresa encargada del evento por el uso del bien Nacional de uso público, la Contraloría al respecto señala que no existe se desestima la afirmación realizada por el denunciante Sergio Castillo en orden a que la empresa encargada habría cancelado más de 400 millones de pesos a la Municipalidad y en conclusión en mérito presupuesto y de los antecedentes tendidos a la vista no se advierte la existencia de eventual y regularidades denunciadas en contra de Municipalidad de Cerrillos en relación al evento Fésiluz para tranquilidad de la comunidad y del concejo.

Siendo las 18:06 horas se da por terminada la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

**JORGE SALGADO MARTINEZ**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

**LORENA TAPIA ROJAS**
ALCALDESA